|

Pivijay, septiembre 14 de 2026

Doctor
JUAN JOSE DIAZ DURANGO
Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal de Pivijay
E.S.D

En atención a sus competencias como coordinador, de la planta global de personal dé la administración municipal, y en consideración a lo dispuesto el numera 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales y/o jurídicas cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Por lo anterior me permito solicitarle se sirva certificar si existe en la planta global de la alcaldía de Pivijay, personal disponible que cumpla funciones específicas solicitadas en este escrito, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ESTRATEGIAS LÚDICAS Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA, DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY,** y que, aun habiendo personal en la administración, el personal es insuficiente para realizar las siguientes actividades,

Las actividades de apoyo específicas son:
1) prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
2) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
3) Brindar apoyo a la secretaria General y de gobierno en la implementación de diferentes estrategias lúdicas y erradicación de todo tipo de violencia, dirigidas a la primera infancia y adolescencia del municipio de pivijay, que dicho apoyo se realizara de la siguiente manera:

Gran Jornada Lúdico-Pedagógica

"Creciendo en Entornos de Buen Trato"

Objetivo: Promover la prevención de las violencias y fortalecer los derechos, valores y habilidades para la convivencia pacífica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Pivijay.

Estación 1. Conozco mis derechos
Juego de preguntas y respuestas.
Ruleta de los derechos.
Actividades de reconocimiento de derechos.
Entrega de cartilla educativa.

|

Estación 2. Buen trato y convivencia
Dinámicas de integración.
Juego de roles.
Resolución pacífica de conflictos.
Mural colectivo del buen trato.

Estación 3. Manejo de emociones
Identificación de emociones.
Tarjetas ilustradas.
Actividad "Semáforo de las emociones".
Dinámicas de expresión emocional.

Estación 4. Prevención del acoso y ciberacoso
Actividad lúdica de sensibilización.
Concurso de mensajes positivos.
Compromiso simbólico de convivencia.
Orientaciones preventivas.

4) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a apoyar en la disposición y entrega del Kit "Creciendo con Buen Trato", compuesto por:

Cartilla "Mis Derechos y el Buen Trato".
Folleto sobre rutas de atención y protección.
Cuaderno o libreta.
Lápiz.
Separador de libros con mensajes preventivos.

La cantidad será determinada de acuerdo con el número de beneficiarios (250) niños.

5) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a cumplir el objeto contractual dentro del plazo establecido.
6) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a elaborar la programación de actividades.
7) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a apoyar la organización y coordinación de la jornada.
8) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a desarrollar las actividades lúdico-pedagógicas.
9) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a implementar actividades de promoción de derechos.
10) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a apoyar las acciones de prevención de las violencias.
11) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a desarrollar las actividades de buen trato y convivencia.

|

12) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a implementar las actividades de manejo de emociones.
13) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a desarrollar las actividades de prevención del acoso y ciberacoso.
14) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a disponer y entregar el material pedagógico especificado en el numeral 4.
15) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a llevar registro de asistencia.
16) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a presentar evidencias fotográficas.
17) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a presentar informe final de ejecución.
18) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a atender las instrucciones impartidas por el supervisor.
19) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a cumplir las demás obligaciones relacionadas directamente con el objeto contractual.
20) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
21) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
22) El contratista se obliga para con el municipio de Pivijay a no aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
23) El Contratista se obliga a cotizar al sistema de seguridad social en salud y pensión.
8) Las demás que le designe su jefe de personal.

Atentamente,

Original Firmado
JORGE IVAN SALAH ROPAIN
Alcalde Municipal Pivijay-Magdalena.